



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO A LA LEGISLATURA, POR MEDIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL AÑO 2017 Y EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE MITIGAN LA ALERTA DE GÉNERO DECLARADA EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE SOLICITA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUE POR MEDIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE OTORGUEN MAYORES RECURSOS A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LOS 125 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ACCIONES LOCALES PREVENTIVAS, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, PARA ENFRENTAR Y ABATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD.

Tomo CCVI  
Número

98

SECCIÓN NOVENA

Número de ejemplares impresos: 250

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



**LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a que rindan un informe pormenorizado a la Legislatura, por medio de la Comisión Especial para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, sobre el presupuesto ejercido en el año 2017 y en el presente ejercicio fiscal, para llevar a cabo acciones que mitigan la Alerta de Género declarada en 11 municipios del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Legislatura del Estado de México, a que por medio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se otorguen mayores recursos a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como a los 125 Municipios de la entidad con el objetivo de implementar acciones locales preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia de género en la Entidad.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

### SECRETARIOS

**DIP. MONTSERRAT RUÍZ PAEZ**  
(RÚBRICA).

**DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS**  
(RÚBRICA).

**DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA**  
(RÚBRICA).